

Proceso: DISMINUCION ALIMENTOS.
Demandante: LEONARDO EDUARDO ARANGO TIVIDOR
Demandado: SHIRLEY BUITRAGO URREGO Y OTRA
500013110002-2008-00692-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2022. Al despacho el presente proceso.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo solicitado por el apoderado de la demandada señora SHIRLEY BUITRAGO URREGO, y observando que ciertamente en el proveído del 1º de septiembre de 2022 se dejó de decretar la prueba testimonial solicitada en la contestación de la demanda, por tanto, se adiciona el citado auto y se dispone:

Testimonios.

Se decretan los testimonios de las señoras YORLADYS BUITRAGO URREGO y AURA MARIA URREGO, las que se recepcionarán en la audiencia programada para el día 6 de julio de 2023, hora 09:00 a.m. Cítense con las advertencias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Quedo remitido

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfb2cb569a6fa17beaa8a5d311c35c571c7aaba4988e9c168b98a1031b69c1bc**

Documento generado en 07/09/2022 11:39:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>